

IN 5902 SEGUNDA PRÁCTICA PROFESIONAL
INGENIERÍA INDUSTRIAL
(GUÍA DE PRÁCTICA)

REQUISITOS: IN4901 Práctica Profesional I
IN3702 Investigación de Operaciones
IN4301 Análisis y Matemáticas Financieras
IN4703 Gestión de Operaciones I

CARÁCTER: Obligatorio de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial

1.- OBJETIVO GENERAL DEL CONJUNTO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

El conjunto de las Prácticas Profesionales que el Departamento de Ingeniería Industrial considera en su Programa de Estudios, tiene como objetivo general *“permitir que el alumno ejercite prácticamente, y en las condiciones de la empresa, aplicaciones de los conocimientos entregados en la carrera”*.

2.- OBJETIVO DE LA SEGUNDA PRÁCTICA PROFESIONAL

La Segunda Práctica Profesional que deben realizar los alumnos de la Carrera Ingeniería Civil Industrial, tiene como objetivo principal *“participar en el desarrollo de un proyecto particular vinculado a funciones básicas de la Ingeniería Civil Industrial, aplicando los conocimientos adquiridos por el alumno hasta este nivel de la carrera”*.

El objetivo señalado se puede descomponer en los siguientes objetivos específicos:

- Apoyar el proceso de inserción laboral del alumno.
- Generar destrezas prácticas en el alumno producto de su participación en el estudio de un proyecto o análisis de algún aspecto de las actividades de la empresa.
- Aplicar conocimientos específicos adquiridos por el alumno a un problema real.
- Incrementar la capacidad emprendedora y de innovación de los alumnos en la formulación y apoyo de alternativas de solución a problemas reales.
- Contribuir al desarrollo de las habilidades relacionales del alumno.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE PRÁCTICA

Se indican a continuación algunas funciones básicas hacia las cuales se puede orientar el desarrollo del trabajo práctico según los requisitos planteados para este curso (en caso de tener dudas con la validez del trabajo de práctica se debe consultar a practica@dii.uchile.cl):

- Estudio de evaluación económica de proyectos.
- Planteamiento de modelos matemáticos de apoyo a la toma de decisiones.
- Resolución de problemas de programación lineal.
- Problemas en la gestión de operaciones.

Es necesario recalcar que la práctica **tiene una finalidad docente y no constituye el desarrollo de un trabajo profesional**. De este modo, las instituciones o empresas que reciben alumnos en práctica no podrán esperar una asesoría de tipo profesional de parte de ellos o de parte de los coordinadores designados por el Departamento de Ingeniería Industrial. Sin embargo, dado el grado de avance del alumno dentro de la carrera, deberá responder con trabajos de un nivel satisfactorio para la empresa o institución.

Además de lo aprendido normalmente en los ramos del plan de estudios de la carrera, el alumno deberá recurrir a bibliografía especializada para el análisis del problema o tema de estudio seleccionado.

4.- REGLAMENTO GENERAL

➤ Ofertas de Prácticas

Las ofertas de prácticas que se reciban en la Oficina de Colocaciones del DII se publicarán en su sitio web en www.industrialesuchile.cl, y las postulaciones se harán a través del mismo medio, previo registro del alumno en el sitio web.

➤ Duración

La Práctica debe ser desarrollada en un **período mínimo de 20 días hábiles** (equivalentes a 180 horas). En todo caso, independiente al tiempo de desarrollo de la práctica, el alumno debe ser capaz de completar los requerimientos exigidos por la misma, además de cumplir las exigencias propias establecidas para su trabajo en la empresa que lo contrata.

➤ Inscripción de la práctica como ramo IN5902

Es de responsabilidad del alumno inscribir la práctica como ramo, a lo más **hasta un año después de la fecha de inicio de dicha práctica** (importante: el semestre de verano se incluye y se puede tomar como ramo pagando 2 UD's). Si transcurrido un año, el alumno no inscribe el curso, éste deberá realizar una nueva práctica (no hay excepciones).

➤ Formalidades.

- i. **Inscripción de la práctica profesional:** el alumno debe completar el formulario de inscripción de práctica II que está disponible en el sitio web de pregrado, sección PRÁCTICAS, y subirlo a u cursos en los plazos que se publiquen a comienzo de semestre. **En caso de que el alumno no inscriba su práctica en los plazos señalados, no podrá presentar el informe correspondiente al trabajo realizado.**
- ii. **Evaluación de la práctica por parte de la empresa:** el alumno deberá solicitar al tutor de la empresa que lo evalúe en su práctica desempeñada; para ello se deberá utilizar el formato de **Evaluación de Práctica Profesional** que está disponible en el sitio web de pregrado, sección PRÁCTICAS.

- iii. **Evaluación del curso IN5902:** el alumno deberá elaborar un informe de la práctica realizada que dará cuenta de: descripción general de la empresa, descripción detallada del trabajo realizado y del aprendizaje involucrado. Para lo anterior utilice la pauta de contenidos mínimos que se incluye en el punto 6 de esta guía.

➤ **Fechas, lugar de entrega y documentación anexa.**

El informe de práctica, junto con la evaluación del tutor se deben entregar en la Secretaría Docente, en el horario de atención establecido. La fecha de entrega dependerá del semestre que se inscriba como ramo, y vence según se indica¹:

SEMESTRE DE OTOÑO:	Lunes de la 5ª semana de clases
SEMESTRE DE PRIMAVERA:	Lunes de la 5ª semana de clases
SEMESTRE DE VERANO:	Lunes de la 2ª semana de clases de otoño

Las fechas exactas serán ratificadas en la sección novedades de u cursos.

Documentación a incluir:

- **Evaluación de la empresa:** debe venir firmada por el evaluador y timbrada, si la empresa no posee timbre, se debe demostrar con un convenio de práctica, certificado o e-mail del tutor a practica@dii.uchile.cl

¹ **NOTA:** no se recibirán informes que no vengán con la evaluación del tutor o cuya inscripción no haya sido realizada. Tampoco se recibirán informes de personas que no aparezcan en la lista de inscritos de u cursos.

5.-CALIFICACIÓN

Para la evaluación global de la práctica profesional se tomarán en cuenta las siguientes calificaciones parciales ponderadas:

- Nota de Evaluación de Práctica (completada por el tutor de la empresa) **40 %**
- Nota del Informe. (Cualquier atraso en la entrega del informe implicará un descuento de 0,5 puntos por día de atraso en la nota del informe. No se aceptarán informes con más de 4 días de atraso). **30 %**
- Nota de Presentación Oral del Trabajo realizado **30 %**

Para aprobar la práctica, la nota de la empresa y el informe deben ser ambas mayor o igual que 4.0.

a) Informe

Para la corrección del informe se consideran los siguientes aspectos con su correspondiente ponderación:

- Presentación (presentación general, redacción y ortografía). **30 %**
- Descripción de la labor desarrollada, aporte personal y aprendizaje generado. Calidad en conclusiones, análisis crítico, justificaciones, fundamentos, modelo de análisis, presentación de alternativas y cumplimiento de objetivos. **70 %**

b) Presentación Oral

El alumno deberá exponer el trabajo realizado durante su segunda práctica laboral. Las fechas de las exposiciones serán coordinadas la semana siguiente a la entrega del informe, y se realizarán durante el semestre en fechas y horas a definir.

En esta presentación se evaluarán aspectos de forma y fondo, como los siguientes: claridad al exponer los contenidos, forma de la presentación y síntesis de lo realizado.

Las notas finales de la práctica se subirán a u cursos **durante la primera semana de exámenes**. Los informes con las correcciones quedarán disponibles por dos semanas para ser retirados o realizar un reclamo por escrito, luego de este plazo, los informes serán reciclados. Las fechas exactas serán publicadas en la sección novedades de u cursos.

6.- PAUTA DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME

El informe de la Práctica II deberá contemplar, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) *Portada*: en ella se deberá indicar nombre completo del alumno, nivel de práctica, empresa y fecha. Usar formato estándar que se publicará.
- b) *Resumen Ejecutivo*
- c) *Índice de contenidos*. Deben figurar todos los capítulos y subcapítulos del texto con la misma numeración, las mismas páginas y los mismos títulos que contiene el cuerpo del informe.
- d) *Introducción*: antecedentes preliminares, motivación, objetivos, presentación del informe.
- e) *Breve caracterización de la Empresa*: para caracterizar la empresa incluir aspectos como:
 - Identificación del sector industrial y relación de la empresa con el medio industrial.
 - Principales productos o servicios y descripción del proceso productivo (o de servicios).
 - Otros antecedentes relevantes para el trabajo realizado.
- f) *Descripción del trabajo realizado*: en este ítem se deberán incorporar aspectos como:

- Descripción del área de trabajo, incluyendo cantidad de personas, relaciones jerárquicas, relación con el proceso productivo o de servicios.
- Trabajo asignado (objetivo, alcances, resultados esperados).
- Desarrollo del trabajo asignado (metodologías, desarrollo, resultados, incluye análisis crítico).

g) Conclusiones:

- Comentarios personales del trabajo realizado.
- Conclusiones generales.

h) Bibliografía consultada. Para dar las reseñas bibliográficas se puede utilizar el esquema siguiente:

- Libros: Apellido y nombre del autor, “Título de la obra”, número que hace la edición (si no hay muchas), lugar de edición (si no figura se escribe: s.l), editor (si no figura, se omite), fecha de edición (si no figura, se pone :s.f.), números de páginas.
- Artículos de revista: Apellido y nombre del autor, “Título del artículo o capítulo”, Nombre de la revista, volumen y número del fascículo, mes y año, páginas.
- Sitios Web con su respectiva fecha de consulta.

i) Anexos: se pueden incluir esquemas, datos adicionales, entre otros.

Respecto del formato del informe:

- La extensión máxima del informe son 10 páginas más anexos (tamaño carta).
- Se pondrá a disposición de los alumnos en u cursos un formato estándar de portada para el informe.
- La redacción utilizada será en tercera persona.
- Tamaño de letra 12.

7.- CONSULTAS Y REFERENCIAS.

E-mail: practica@dii.uchile.cl.

Actualizada Agosto 2011